

Listado de Aspirantes Disponibles
Personal Laboral
BOLSA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA
Provincia: CUENCA
FECHA ÚLTIMA ACTUALIZACION: 01/08/2025

Categoría	Técnico	Órgano Gestor	D.G. de Función Pública Área de Relaciones Sindicales y Condiciones de Trabajo.
Escala (en su caso)	-		
Especialidad de examen:	Gestión Administrativa		
Provincia:	Cuenca		
Normativa aplicable	- LEY 4/2011, de 10 de marzo, del Empleo Público de Castilla-La Mancha. - DECRETO 90/2006, de 4 de julio, sobre selección y gestión de las bolsas de trabajo de los funcionarios interinos. - ORDEN 21/09/2006, de la Consejería de Administraciones Públicas, por la que se regula la selección de funcionarios interinos y gestión de bolsas de trabajo.		Información de Contacto: Teléfono: 925265025 – 925266316 -925267192 - 925248446 Correo electrónico: bolsatrabajodgfp@jccm.es
Observaciones	- Resolución de 12/12/2022 (D.O.C.M. n.º 244 de 22/12/2022). Constitución: 30/09/2024. - Resolución de 10/04/2025 (D.O.C.M. n.º 76 de 22/04/2025).		

Se informa a las personas interesadas que las listas publicadas tienen mero valor informativo por estar sujetas a cualquier cambio inmediato debido a incorporaciones a la bolsa vigente, renunciadas, duplicaciones de puestos u otros factores normativamente previstos, así como a notificación individual en situaciones específicas de acuerdo con la base 3.8 de la resolución de convocatoria (D.O.C.M. n.º 76 de 22/04/2025).

Las personas integrantes de la bolsa de trabajo pueden acceder al Portal de Empleo Temporal (<https://bolsasempleopublico.castillalamancha.es>) con su usuario y contraseña.

También pueden acceder con certificado electrónico válido, pudiendo ser alguno de los siguientes:

- Certificado electrónico CamerFirma.
- Certificado electrónico FNMT.
- Certificado DNI electrónico (DNle).
- Certificado de empleado público, disponible desde el portal del empleado.

Para acceder con certificado electrónico es necesario tener instalada en su dispositivo la aplicación Autofirma.

Ante cualquier duda o aclaración pueden hacer uso del teléfono o correo electrónico indicados en la información de contacto.

BOLSA DEFINITIVA - AGOTADA

BOLSA DE SUSPENSOS - ART. 48.3 - Ley 4/2011 de 10 de marzo.

Nº. Orden	Nº. Bolsa	1.º Apellido	2.º Apellido	Nombre
1	468	GIL	CALLE	FERNANDO

BOLSA EXTRAORDINARIA - ART. 48.5 - Ley 4/2011 de 10 de marzo.

Nº. Orden	Nº. Bolsa	1.º Apellido	2.º Apellido	Nombre
1	176	MOLINA	SANCHEZ	SATURNINO
2	180	BENAVENT	MARTINEZ	FRANCISCO JAVIER
3	196	JAREÑO	UREÑA	JOSE MANUEL
4	197	FERNANDEZ	DIAZ	DIEGO
5	200	MONTERO	ABELLAN	ANA
6	208	RABADAN	DE LA FUENTE	NOELIA
7	211	ROS	GARCIA	MARTA
8	213	CALDERON	PEAGUDA	CLAUDIA
9	223	PALOMINO	BUITRAGO	ANGELA
10	232	VENTOSA	MARTINEZ	MARIA DE LOS ANGELES
11	247	CELEMIN	MARTINEZ	JORGE ANTONIO
12	253	VALERA	ROMERO	SORAYA
13	258	RUMBO	CABEZUELO	JOSE MARIA
14	269	TRADACETE	AGREDA	ESTELA
15	274	ARCOS	BLANCO	LETICIA
16	284	PONCE	VALIENTE	IVAN
17	288	GONZALEZ	DE LA CALLE	MARIA LUZ
18	300	HIGUERAS	TAPIA	BELEN
19	302	POSADA	PEREZ	JESUS
20	305	MILLAS	ROMERO	JAVIER
21	307	CARRATALA	MAROTO	ELISA
22	311	ESTESO	ESTESO	MARIA MERCEDES